

Acuerdo No. (**016**) de 2.00 **07** MAYO 2007

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005, en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante oficio SFPT-20072420057091 de fecha febrero 2 de 2007 el Departamento Nacional de Planeación, comunicó al Municipio de Bucaramanga la asignación de recursos para la vigencia fiscal de 2007 del Sistema General de Participaciones Propósitos Generales por valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 12.286.237.534) Mcte.**
- c) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2007 se apropiaron recursos por propósitos generales en la suma de **DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 12.138.704.374) Mcte.**, que hace que exista una diferencia entre lo apropiado y lo asignado de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 147.533.160) Mcte.**, recursos que deben adicionarse en los diferentes sectores de propósitos generales.
- d) Que mediante oficio SFPT-20072420057091 de fecha febrero 2 de 2007 el Departamento Nacional de Planeación, comunicó al Municipio de Bucaramanga la asignación de recursos para la vigencia fiscal de 2007 del Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar por valor **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 418.240.657) Mcte.**
- e) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2007 se apropió recibir por Alimentación Escolar la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 413.218.425) Mcte.**, que hace que exista una diferencia entre lo apropiado y lo asignado por valor de **CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 5.022.232) Mcte.**, recursos que deben adicionarse para alimentación escolar.
- f) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.



Acuerdo No. (016) de 2.00 07 MAYO 2007

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2007 en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$152.555.392) Mcte.,** así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	INGRESOS		
11	CORRIENTES		
112	NO TRIBUTARIOS		
1123	PARTICIPACIONES		
11230016	S.G.P. PROPÓSITOS GENERALES		
112300161	Propósitos Generales	\$	147.533.160
11230017	PARTICIPACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
112300271	Alimentación Escolar	\$	5.022.232
			=====
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$	152.555.392
B.	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
22.	GASTOS DE INVERSIÓN		
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
	202-05-2210663 Servicios públicos veredales (Acueductos y alcantarillados, Potabilización de agua y Mejoramiento de vivienda rural)		
22106633	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento básico	\$	67.209.551
	DEPORTE Y RECREACIÓN		
	202-05-2210622 Recreovia calles vivas		
22106223	S.G.P. Ley 715 de 2001 Propósitos Generales Recreación	\$	6.557.030
	CULTURA		
	202-05-2210791 Programa Actividades artísticas		
22107913	S.G.P. Ley 715 de 2001 Propósito Generales Cultura	\$	4.917.772



Acuerdo No. (**016**) de 2.00 **07 MAYO 2007****OTROS SECTORES****202-05-2210818 Construcción de obras de Interés comunitario en los diferentes sectores de la ciudad**22108183 S.G.P. Ley 715 2001 Otros sectores
Propósitos Generales \$ 68.848.807**202-05-2210803 Alimentación Escolar**22108033 S.G.P. Ley 715 Alimentación Escolar \$ 5.022.232
=====**TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS \$ 152.555.392****ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Siete (2007).


El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO


La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO
Concejal de Bucaramanga



Acuerdo No. (**016**) de 2.00 **07** MAYO 2007

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,

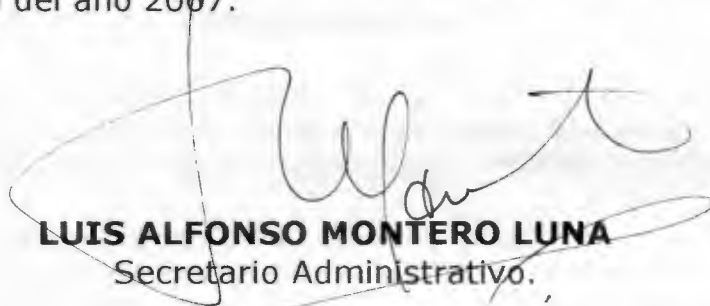

ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. **016** DE 2007
(07 MAYO 2007)

PROYECTO DE ACUERDO No.017: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy Tres (03) de Mayo del año 2007.




LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Tres (03) de Mayo de 2007

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° **016** de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy Tres (03) de Mayo del año 2007.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal